

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL VIMCORSA

CERTIFICO

Que por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Municipal VIMCORSA, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que, literalmente transcrito, dice:

“SEGUNDO.- Formulación de cuentas anuales y del inventario de la sociedad correspondientes a la anualidad 2022 para su elevación a la Junta General de la sociedad y su aprobación por ésta.

Por el Presidente se explica, a grandes rasgos, el contenido de la propuesta, habiendo sido remitido el expediente completo a los Sres. Consejeros, que contiene, las cuentas correspondientes al ejercicio 2022 y Inventario de Bienes y Derechos de la sociedad de 2022.

Continúa destacando los resultados positivos, en más de 116.000 euros, frente a los resultados negativos del año anterior. Dice que esta es la vida de una empresa de viviendas, donde se producen picos que fluctúan en los resultados contables, negativos y positivos según la venta de viviendas.

Por otra parte, la obligada revisión de precios, motivada por la normativa dictada a consecuencia de la pandemia, reduce los beneficios.

A continuación, da la palabra a la la Directora Financiera que hace referencia a los grandes datos de las cuentas que se formulan. Comenta que en diciembre se comienza la entrega de una de las promociones que se tienen en carga y ello produce los resultados positivos. Refuerza el comentario del Presidente, en el sentido de que estaban previstos márgenes superiores, que de no haber sido por la revisión de precios derivados de la pandemia, habrían sido sustancialmente superiores. Se ha seguido entregando parte del stock acumulado antiguo para darle salida, otros gastos de explotación se ha reducido y se produce una bajada provisión por morosidad, por vía ayudas de la Junta de Andalucía.

Por D^a Alba Doblas Miranda se manifiesta que la revisión de precios no es automática, sino que la ha aprobado este consejo, no el Gobierno de España como ha dicho la dirección financiera.

Pasados a la votación, e informados por la Secretaria que, de conformidad con el art. 24 de los Estatutos de la sociedad, se requiere mayoría absoluta para la adopción de

Hash: 0b06ac760e191e7127086b3e1580f99e6fe0aa5991e70640fa30e3b8752440ff3d4256ad2ba61315d5cb70f0c747166da3a1f412b99d6b3d42cb69da92e3c7331 | PÁG. 1 DE 2

FIRMANTE

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO)
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

26a7383781e083fd99fad032a0648e5fa8ee919a

NIF/CIF

****869**
****036**

FECHA Y HORA

11/04/2023 10:56:53 CET
11/04/2023 11:23:27 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

acuerdos, por los votos a favor de todos los Consejeros presentes y representados se adoptan los siguientes acuerdos:

- **Primero.**- Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales de VIMCORS, correspondientes a 2022, en los términos que figura en el expediente tramitado, junto con la Memoria, el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados.
- **Segundo.**- Elevar las cuentas formuladas a la Junta General de Accionistas para su aprobación.
- **Tercero.**- Aprobar la formulación de la actualización del inventario general de la sociedad correspondiente al ejercicio 2022, para su integración en el Inventario General Municipal, así como elevar la actualización del Inventario formulada a la Junta General de Accionistas para su aprobación.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con la salvedad de lo dispuesto en el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 109 del Reglamento del Registro Mercantil, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración. En Córdoba (fecha y firma electrónicas)

Vº Bº EL PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

FIRMANTE

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO)
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

26a7383781e083fd99fad032a0648e5fa8ee919a

NIF/CIF

****869**
****036**

FECHA Y HORA

11/04/2023 10:56:53 CET
11/04/2023 11:23:27 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>